

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de febrero, 2004

ACTA No. 1690-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Régulo Solís
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras
Lic. José A. Blanco

Invitados

Permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión a las 9:55 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir varios asuntos en la agenda que son los siguientes: nota de la Oficina de Recursos Humanos oficio ORH-RS-04-041 (REF. CU-062-2004) referente al resultado final del concurso "Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional"; nota de la Rectoría oficio R.069-2004 (REF. CU-062-2004) sobre solicitud de participación a la M.Sc. Rosberly Rojas Campos en la XX Reunión del Consejo Director del SICAR (CD-SICAR); nota de la Rectoría oficio R.070-2004 referente a solicitud de aprobación para cubrir gastos para participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour en la 14ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES; nota de la Rectoría oficio R-071-2004 en relación con solicitud de aprobación de gastos para el Lic. Fernando Bolaños en la 15ª Reunión de la Comisión Técnica del SICEVAES; nota de la Rectoría oficio R-

074-2004 sobre solicitud de aprobación para cubrir gasto de boleto aéreo del Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez.

También hay que incluir la propuesta de la Comisión Ad-Hoc sobre la normativa de sobresueldos por servicios profesionales adicionales a la carga normal y regular de trabajo.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero incluir un informe sobre la designación de fotocopiadoras a los Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito mantener el orden de la agenda, e incluir el punto 10) con el punto 3) de Asuntos de Trámite Urgente, sobre el tema de Posgrados. También quiero hacer entregarle a este Consejo una documentación sobre honorarios en el apartado de informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1688-2004*
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Informe del Lic. Regulo Solís sobre compra de fotocopiadoras a centros universitarios.
 2. Informe de la Dra. María Eugenia Bozzoli sobre su viaje a Nicaragua
 3. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a la Comisión de Sobresueldos
 4. Entrega de documentación por parte de la Licda. Marlene Víquez en relación con honorarios
 5. Informe del Rector sobre ronda de videoconferencias sobre el Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos
 6. Informe del Rector sobre su participación en la Conferencia Oportunidades y Desafíos del CAFTA para Centroamérica
 7. Informe del Rector referente a reforma fiscal

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Conformación de Comisión para análisis del tema de reforma fiscal
2. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica y propuesta de acuerdo del Ing. Carlos Morgan, sobre este asunto. REFS.: CU-455-2003, CU-018 y 046-2004 (Continuación)
3. Propuesta de la Comisión Ad Hoc para normar el pago de sobresueldos a funcionarios de la Institución.
4. Nota de la Rectoría en relación con la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos en la 20ª Reunión del Consejo Director del SICAR (CD-SICAR). REF. CU-062-2004
5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos para participación a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel en la 14ª Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES. REF. CU-063-2004
6. Nota de la Rectoría referente a solicitud de aprobación para cubrir gastos al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda en la 15ª Reunión de la Comisión Técnica del SICEVAES. REF. CU-064-2004
7. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos de pasaje al Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, para asistir a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004. REF. CU- 065-2004
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado final del concurso: "Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional". REF. CU-061-2004
9. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003. REF. CU-057-2004
10. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015 y 034-2004
11. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre solicitud de aprobación de la reforma integral al Reglamento del TEUNED. REF. CU-030-2004

12. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
13. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
14. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
15. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
16. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
17. Informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a funcionarios contratados por la modalidad "Servicios Profesionales" y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales. REF. CU-026 y 033-2004
18. Renuncia de la Licda. Guiselle Bolaños, como miembro de la Comisión Ad-Hoc para análisis de una propuesta de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-041-2004
19. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003

3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
4. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, sobre remisión de título de Ph. D obtenido en Holanda. REF. CU-004-2004
5. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
7. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado "La Autonomía Universitaria en Costa Rica". REF. CU-035-2004
8. Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-036-2004
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
10. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
11. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043

3. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
4. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
5. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055
7. Propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU.CPDA-2004-050

2. Macroprogramación de la Maestría en “Estudios Europeos e Integración”. CU.CPDA-2004-051
3. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre documento titulado “Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002”. CU.CPDA-2004-061

II. APROBACIÓN ACTA No. 1688-2004

Se aprueba el acta No. 1688-2004 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. Régulo Solís sobre compra de fotocopiadoras a centros universitarios

LIC. REGULO SOLIS: Quiero informar al Consejo Universitario de la compra de un grupo de fotocopiadoras que se van a entregar a varios centros universitarios. La compra se hizo con presupuesto de la FEUNED. Las fotocopiadoras se asignan a los centros universitarios de: Nicoya, Puntarenas, San Carlos, Ciudad Neilly, Upala, Siquirres, La Cruz, San Marcos, San Vito, Orotina y Atenas. El criterio que se utilizó fue que no tuvieran fotocopiadora y hay políticas fijadas para este caso. Se está fotocopiando el acuerdo de la FEUNED.

Se toma nota.

2. Informe de la Dra. María Eugenia Bozzoli sobre su viaje a Nicaragua

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quiero informar que la semana entrante no voy a estar en el país ya que voy a participar en un Congreso en Nicaragua, por lo tanto no podré asistir a las sesiones de la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota .

3. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a la Comisión de Sobresueldos

ING. CARLOS MORGAN: Quiero informar que ya se entregó la propuesta de acuerdo de la Comisión Ad-Hoc que estudió el tema de los sobresueldos en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está incorporando como punto de agenda.

4. Entrega de documentación por parte de la Licda. Marlene Víquez en relación con honorarios

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que después de que don Celín Arce envió al Consejo Universitario el informe, que en su oportunidad le solicité al Consejo Universitario, sobre las actividades que se realizan en la Universidad mediante la partida 162 "Honorarios", esta servidora envió una nota a don Mario Venegas Jiménez solicitándole información sobre las contrataciones que se están haciendo por la partida 162.

Quiero hacer entrega de la respuesta de don Mario Venegas y lo hago en este momento porque considero que es el momento oportuno para los miembros del Consejo Universitario. Hago entrega de la nota que envíe a don Mario Venegas, la respuesta de él, y anexo a esta nota, entrego la documentación de las contrataciones por servicios profesionales.

Me parece conveniente que los miembros del Consejo Universitario estén informados de esta situación porque desde mi punto de vista el asunto es muy grave.

5. Informe del Rector sobre ronda de videoconferencias sobre el Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero extender cordial invitación a una serie de foros globales que se van a realizar en videoconferencias durante los próximos 5 miércoles desde la Sala de Videoconferencias de la UNED en relación con diferentes tópicos del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos. Serán dentro del marco que define la participación de la UNED con el Banco Mundial como punto Costa Rica para la red global del aprendizaje del Banco Mundial. Van a estar entrelazados los 5 países centroamericanos, Ecuador y habrá un enlace en Washington. Ayer me llamaron de México porque se enteraron de estas actividades y querían ver si se puede conectar, creo que ya estamos con el tope.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero informar de un evento que se realizó en CONARE para el cual recibí una invitación atenta de don Rodrigo Arias Camacho, dirigido a

Rectores y a miembros del Consejo Universitario. Estuvieron presentes los Rectores, dos presentadores, el Ministro de Comercio Exterior don Alberto Trejos y don Abel Pacheco, dos asistentes, fue un grupo pequeño pero fue un evento interesante.

Quiero indicar que no he tenido tiempo de leer el texto Tratado Libre de Comercio y lo voy a leer porque en este momento recordaba una sesión de mi profesor en la Universidad de Costa Rica en Estudios Generales, en esa época se hablaba mucho del Manifiesto Comunista de Carlos Marx y casi nadie lo había leído y el país que era aparentemente católico era el único que ponía en práctica 9 de los 10 principios del Manifiesto Comunista, algo que parecía contradictorio. Entonces el profesor nos digo que iba a ser de lectura obligatoria, pero que cuando quieran discutir acerca del Manifiesto del Partido Comunista tenga la base de haberlo leído.

Igualmente me parece importante el Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos. He podido observar, comentarios, discusiones sobre el TLC y es como estar ante un terreno movedizo, muchas personas no lo han leído. Por lo menos nosotros tuvimos un resumen. Quiero indicar que voy a leerlo para tener fundamento de si lo apoyo o no.

Hay tres puntos que me tienen pensando pero lo que quiero es hacer una invitación atenta y respetuosa para que lo lean porque es muy importante, vienen otros eventos y quiero asistir sobre todo cuando estén doña Anabelle González y don Alberto Trejos, porque son los que tienen mayor información. Siento que ellos lo expusieron con la mayor honestidad porque inclusive dijeron que habían tenido dificultades y dudas, no se logró esto, etc.

Quiero dejar constancia del agradecimiento a don Rodrigo Arias por la invitación extendida porque fue una experiencia enriquecedora.

Me parece que una de las posibilidades es que el Rector en algún momento nos pueda conseguir el texto y leerlo, ojalá que todos podamos asistir a estas videoconferencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: El texto está en la página de INTERNET. CONARE está elaborando un disco compacto pero no sé si el disco compacto era sobre el borrador que está actualmente, el texto va a estar para el momento de la firma.

Considero importante participar en los eventos que se organicen en los próximos 5 miércoles a las 9 a.m. en la Sala de Videoconferencias de la UNED, donde se hacen algunos puntos internacional dentro del marco de la red global del Banco Mundial. Se van a dar otras actividades con otras universidades, hay programas de foros y debates del TLC y CONARE está planeando una serie de foros, el primero y el último serán en CONARE y los otros se harán en universidades.

Creo que Costa Rica tiene una gran apertura para discutir este documento y analizarlo y ojalá sea con base en el conocimiento. Insisto con los miembros del Consejo Universitario porque es un tema de una relevancia nacional en el que el Consejo Universitario no puede quedarse callado.

ING. CARLOS MORGAN: Este tema del Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos es un tema importante y es imposible que un órgano como este lo conozca todo y dudo que alguna institución, excepto el Ministerio de Comercio Exterior que fue el que lo negoció lo domine. Entonces requiere la atención particular y especial y la integración de un equipo multidisciplinario que lo aborde y creo que debería de ser de las cuatro universidades, de manera que el documento se analice en su forma integral y sus implicaciones para la sociedad costarricense y que sea una especie de opinión apropiada con el conocimiento del texto que nos dé una información alterna sobre sus implicaciones.

Esto lo digo porque aunque la prensa no lo diga, hay una gran preocupación de la sociedad civil por las implicaciones que esto pueda repercutir en el país y en las garantías laborales de que gozamos como Nación.

Esta fue una discusión que tuvimos en la comunidad y el tema salió en forma aleatoria y lo que salió de esa discusión es que el común de las personas es que desconocen las implicaciones y el poco que conoce está preocupado por el efecto que pueda tener en las garantías sociales del país. Más que todo por la experiencia del TLC de México con Estados Unidos, en donde el agro que se suponía iba a ser uno de los más beneficiados ha sido uno de los más perjudicados en cuanto a su desarrollo por la enorme política de incentivos que tiene la función agrícola de Estados Unidos.

Resalto esto por la importancia que tiene de que lo abordemos desde el punto de vista de las cuatro universidades con una investigación concreta del texto. No sé si será viable o no pero tal vez don Rodrigo Arias que conoce más cómo opera esto.

Conozco que la Universidad de Costa Rica formó un grupo multidisciplinario, inclusive ayer hizo su primera exposición en Canal 15, este canal ha estado hablando de manera sistemática de este tema, ya entrevistaron al Ministro de Comercio Exterior con intervención de llamadas telefónicas, el Ministro como negoció este asunto está a favor de este tema y hay que tener una opinión alternativa que nos dé mayor visión y panorama de cuáles son las implicaciones de este documento. Resalto esto para ver en qué podría aportar la UNED para integrar este equipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo manifestado por don Carlos Morgan es válido de conformar una comisión desde CONARE.

Recuerden que se había conformado una comisión para realizar foros y para ir presentando una propuesta de acuerdo al Consejo Universitario, tal vez se podría

indicar a esa comisión conformada por don Carlos Madrigal, don Rodolfo Tacsan y doña Alejandra Castro, está conformada por diferentes disciplinas, se podría cambiar con el propósito de que brinde un análisis detallado, lo cual no nos exonera a nosotros de analizarlo y estudiarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo que planteé no es para que se alargue la sesión, solo quería informar de la actividad a la que asistí. Mi posición en este sentido no será sugerir ninguna comisión, voy a leer el texto y voy a votar por mi propia decisión. Porque sería muy fácil tomar una posición dependiendo de cuál doctrina política se tenga y no quiero decir que eso es lo que quiso decir don Carlos Morgan.

Hay gente que ha dicho que con este servidor no acepta ser parte del equipo de trabajo, no soy quien manda. No tengo interés de estar en oposición de nadie pero tampoco colocarme de alfombra.

Puedo coincidir con lo que ha dicho don Carlos Morgan en el sentido de que una comisión institucional podría ayudarnos a aclarar algunos aspectos técnicos pero también tengo presente que podría haber un sesgo por la doctrina de cada uno de los componentes.

Por ese motivo hago la invitación para que asistamos a todos los foros, donde esté doña Anabelle González y don Alberto Trejos, pero siempre que las personas hayan leído el documento.

Quiero reiterar que van a ser mis propias conclusiones las que sirvan para tomar una decisión, que no van a valer para nada porque es una opinión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento es muy valiosa la opinión de todos. Creo para tomar una posición incluso la del Consejo Universitario no tiene por qué ser la de todos, creo que es importante contar con un análisis más detallado que hagan profesionales de la Universidad y ojalá con puntos de vista diferentes, que tengan dos o tres posiciones contradictorias y poder valor los pro y contra, incluso que se indique si tendrá algún costo para el país. Creo que desde ese punto de vista nos beneficiamos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tiempo atrás leí un libro que se llama “Las Guerras que vienen”, y plantea la problemática de que iba a venir con el comercio a nivel mundial. Se han dado noticias del Tratado Libre de Comercio entre Chile y Corea, donde se han presentado una serie de problemas por este tratado, y es insospechado como estos dos países generen esos problemas, la bipolaridad de poder Estados Unidos y la Unión Soviética se perdieron y ahora seguimos con otras guerras con base en el comercio.

Creo que los Tratados de Libre Comercio van a llevar a eso, incluso que este es un momento ideal para replantear, en el caso de Costa Rica, su modelo desarrollo, y cómo el país va a enfrentar esto, no es solo el Tratado Libre de Comercio, es volver a replantear el desarrollo. Tenemos que tener la capacidad para abrirnos,

pero también tener la capacidad hacia adentro para que nuestra sociedad y el aparato productivo sea competitivo como país. Esa es la teoría que creo es la que debemos abordar con los tratados de libre de comercio. Hay que volver a replantear al país, de cara al nuevo siglo.

Por ejemplo, los países nuestros de los años 80, ¿cuál ha sido la posición de los gobiernos?, de apertura, pero debemos tener cuidado ¿cómo integrar todos nuestros sectores productivos a este proceso y eso, para mí el gran reto que tenemos. Me parece interesante la aparición de conceptos nuevos, como el de materia prima, ahora es importante también la biosfera y sus componentes, en este momento no tenemos la tecnología para dominarla y otros la quieren dominar. Cuidado, con este nuevo espacio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podemos proponer nombres para aumentar la comisión y que el análisis sea más amplio con diferentes puntos de vista. No es algo que tiene que hacerse en este momento puede ser en abril o mayo que es cuando entrará a la corriente legislativa, y estando en corriente legislativa es cuando será oportuno pronunciarnos, no será antes.

Creo que este es un tema de gran trascendencia y que se requiere mucha legislación adicional, las ventajas y desventajas que plantean, lo que tiene que ver con el ICE, el INS, con el agro hasta otros campos.

Podemos buscar personas de la Universidad para que aumente el número de personas en esta comisión.

Quiero resaltar que en el proceso anterior hubo una comisión académica desde CONARE de apoyo a la Asamblea Legislativa en el proceso de las diferentes rondas, se dio una participación muy activa de la UNED. Se hizo un disco compacto con recomendaciones de todos los temas para la última ronda. Se está haciendo un análisis de hasta dónde esas recomendaciones están incorporadas en el texto. Se dijo que fuera un grupo académico en donde estuviera un representante del ITCR, UCR, UNA y UNED.

Quiero aprovechar para hacer una aclaración porque en la última sesión del año pasado en diciembre, doña Marlene preguntó sobre la participación de doña Alejandra Castro en la última ronda. Ella fue invitada por haber estado involucrada en el proceso, la Universidad no tuvo ninguna erogación. La Fundación Arias para La Paz giró el cheque a nombre de la UNED y no a nombre de la Licda. Alejandra Castro y como los viáticos tienen que autorizarse por adelantado y no retroactivamente, ella me envió un correo este año en el cual me indica que renuncia a los viáticos respectivos.

Esto lo digo por la consulta que hizo doña Marlene Víquez sobre la forma en que la Licda. Castro estuvo participando en el análisis del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos. Creo que esta aclaración es pertinente y es importante que

conste en actas en el sentido de que no se tuvo ningún gasto para la Universidad incluso ella tomó vacaciones para evitar problemas.

Quiero dejar claro que a ella le entregaron viáticos los devolvió para evitar problemas con la Universidad, ella me envía un correo donde dice que va a devolverlos y quería hacer la aclaración ya que estamos analizando el tema del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos.

Creo que ha sido muy reconocida su labor en este proceso y esperemos que todas las actividades que se realicen sirvan para que podamos tomar una posición que como Consejo Universitario debemos de pronunciarnos en el tiempo oportuno. Esperemos que podamos ayudar con respecto a este TLC.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es una guerra de valores y en eso están los valores de nuestra sociedad y tenemos que decidir cuáles van a ser los valores de nuestra sociedad futura.

El Ministro de Comercio Exterior, muy inteligentemente maneja el asunto desde el punto de vista comercial y solo lo ha orientado a esa área, urge que se converse en la parte económica y la parte económica es política. El tema es complejo y debe ser abordado apropiadamente.

¿Nuestros valores para el ambiente son correctos?, ¿los queremos para el futuro? ¿Nuestros valores de seguridad social son correctos y los queremos para el futuro?, sí o no. Nuestros valores sobre la educación y cultura son correctos y los queremos para el futuro, eso es una guerra. Hay que tomar la decisión más apropiada como Nación y tenemos que presionar a quienes elegimos que tienen que adoptar las leyes pertinentes para garantizar estos valores apropiadamente y nosotros somos una institución del Estado y estamos en la obligación de presionar para garantizar los valores de nuestra sociedad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece importante que se nombre la comisión y que nos informe porque es un asunto complejo. El criterio de la comisión se utiliza para formar criterio y en algún momento surge el propio, pero es importante informarse bien y creo que eso lo pueden hacer los especialistas. Un documento tan enorme y un asunto tan complejo no está solo al alcance de una persona.

Creo que si hay discrepancia en una comisión, ellos informan en lo que no estuvieron de acuerdo. Son importantes las discrepancias.

LIC. REGULO SOLIS: El tema del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos es muy delicado e importante. Además de favorecer los foros en el área metropolitana me parece que la UNED debe ejercer un liderazgo a nivel nacional, por medio de los centros universitarios, tratar de que esa discusión tenga la mayor cobertura posible y esa comisión debe contemplar la posibilidad de cuando menos, regionalizarnos.

Como Federación de Estudiantes hemos empezado a divulgar el tema de la orientación en ese sentido, a nivel regional y creo que debemos unir esfuerzos entre las universidades. Me parece que deberíamos de aunar esfuerzos y pensaba que sea a nivel regional aprovechando los recursos institucionales.

PROF. RAMIRO PORRAS: El comentario de don Carlos Morgan fue muy acertado. Pienso que la comisión debe estar balanceada. En este tipo de negociaciones a veces tiende a olvidarse la parte democrática, aparte de que nos han hecho diferentes es importante analizarla, no estrictamente económico, cómo competimos en un mundo globalizado sino de los valores que nos han hecho diferentes a través de la historia.

Pienso que en la Comisión y en nuestro propio análisis de estos documentos para establecer nuestra posición, este componente debe ser fundamental y creo que muchas decisiones que se han tomado han obviado este componente.

Me parece que muchos años atrás cuando se ha generado en el país, no importa los gobiernos que hayamos tenido, esta posición que conversaba con las personas que tuvieron relación con los ajustes estructurales, el componente social, histórico y democrático, se ha dejando de lado en muchas de las negociaciones y ahora lo lamentamos. Incluso las decisiones más importantes como los regímenes de pensiones, decir que el presupuesto no alcanza para pagar las pensiones del Magisterio Nacional, se dejó de comentar por qué surgió eso y por qué los maestros y profesores decidimos pagar más para tener este régimen y ahora se ve como un asunto económico y se olvida la parte social.

Diría que la UNED debe considerar ese punto en el momento que se analice el tema y quedarnos en la parte socioeconómico y con el macro de globalización económica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema que tenemos que seguir conociendo y estudiando, cada uno tiene una posición personal. En los próximos 5 miércoles tenemos los foros para analizar el TLC. Hay planeadas una serie de clases y esta oportunidad se va a cobrar porque es abierta al público.

Ha costado mucho armar los debates porque entre ellos no quieren estar con ciertas personas. Se tenía uno que se iba a hacer esta semana y no se pudo porque uno decía que iba pero quería que estuviera el homólogo, y fue imposible hacerlo de esa manera, entonces se decidió hacerlos por separado. El 3 de marzo a las 4 p.m. estará don Ottón Solís, él no quiere estar con el Ministro de Comercio Exterior quería a los Presidentes de los Partidos Políticos, entonces se harán por separado. Todos se realizarán antes de Semana Santa.

LIC. JOSE A. BLANCO: No puedo entender cómo se puede hacer un debate sobre el TLC sino se ha leído el texto. Puedo estar a favor porque cierta persona dice que está a favor y puedo estar en contra porque hay dirigentes que están en

contra. No puedo entender que hay un debate sin haber leído el texto. No voy a asistir a ningún foro de gente que no haya leído el texto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que los expositores hayan leído el documento. Creo que aún así es importante escucharlos porque son posiciones nacionales.

6. Informe del Rector sobre su participación en la Conferencia Oportunidades y Desafíos del CAFTA para Centroamérica

MBA. RODRIGO ARIAS: La actividad que se realizó el martes pasado en El Salvador era sobre el tema de Tratado Libre de Comercio, convocada por el Banco Mundial. El Banco Mundial está explorando el tipo de colaboración que brindaría a los diferentes países de Centroamérica, creo que será menos a Costa Rica.

Me queda un sin sabor de esta reunión porque percibo que el Banco Mundial no cambia su posición con respecto a la educación superior. Sabemos que por 23 años han recomendado a todos los países en el mundo, no así la educación superior. Dichosamente nosotros no hemos hecho mucho caso, pero me parece que no han modificado su posición. Estuve conversando este asunto con un funcionario del Banco Mundial y me contaba que algunos cambios se empiezan a dar con algunos proyectos donde desmantelaron la educación superior de manera brutal. Me contaba lo difícil que es posicionar la importancia de la educación superior a países subdesarrollados.

Parece que el Banco Mundial no puede recomendar a esos países y parece que su posición no lo cambia. Parece que hay un contra sentido porque por un lado alaban los indicadores de Costa Rica, mencionan la calidad de centros de investigación que tienen varias entidades en Costa Rica, resaltan la calidad de profesionales, por otro lado dice que no pueden posicionar la educación superior, creo que hay una contradicción.

Hay una gran desinformación en relación con el Tratado Libre de Comercio sobre sus implicaciones, en Costa Rica se han realizado muchos foros pero en otros países es muy cerrado.

Los Rectores centroamericanos que asistieron, fue el de Nicaragua y este servidor, habían gran cantidad de diputados, Ministros del área de economía y comercio exterior, sector privado, miembros de sociedades bíblicas. La actividad estuvo bastante diversificada.

7. Informe del Rector referente a reforma fiscal

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer llegó una nota de don Mario Redondo Poveda, Presidente de la Asamblea Legislativa, un tema de importancia sobre la reforma fiscal. Sabemos que finalmente después de 1 año, una comisión mixta que se nombró con representantes de diferentes sectores de la comunidad costarricense y diputados llegaron a un texto y se nombró una comisión especial para que dentro de 3 semanas brinden un dictamen.

Don Mario Redondo, Presidente de la Asamblea Legislativa, es quien preside la comisión.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO, Rector, da lectura a nota enviada por el Diputado Mario Redondo, Presidente Asamblea Legislativa.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED había estado analizando los proyectos y pensaba que dos de esas personas más un abogado podrían analizar este proyecto. Se le podría fijar un plazo para que analice este nuevo proyecto y tener un borrador para el jueves próximo dado que para ellos no es nuevo el tema. Los que han estado trabajando son don Rodolfo Tacsan y don Mario Meoño, se podría incorporar un abogado. Creo que hasta que salga publicado vamos a saber de qué se está hablando.

Si están de acuerdo en conformar esa comisión: un representante de la Oficina Jurídica, don Rodolfo Tacsan como coordinador, don Mario Meoño, un miembro del Consejo Universitario y representante estudiantil.

Este asunto se retomará en el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente".

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Conformación de Comisión para análisis del tema de reforma fiscal

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 13 de febrero del 2004, suscrito por el Diputado Mario Redondo Poveda, Presidente de la Asamblea Legislativa, en el que solicita pronunciamiento de la Universidad, referente al proyecto de “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural”, expediente 15.516, publicado en El Alcance No. 8, Gaceta No. 26, del 6 de febrero del 2004.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión Ad hoc integrada por el Dr. Rodolfo Tacsan, el MBA. Mario Meoño, un representante de la Oficina Jurídica y un representante estudiantil, con el fin de que, a más tardar el 26 de febrero del 2004, presenten al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural.

ACUERDO FIRME

- 2. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica y propuesta de acuerdo del Inq. Carlos Morgan, sobre este asunto**

MBA. RODRIGO ARIAS: Al finalizar la sesión 1688-2004 se dio de nuevo una discusión sobre este tema, terminando la sesión con una propuesta de don Carlos Morgan y creo que se iba a tomar una decisión y como don Ramiro Porras y don José A. Blanco no estuvieron presentes en la sesión pasada, quiero que sepan que el tema se discutió pero no se tomó una decisión.

El tema se discutió y se señalaron las observaciones a la propuesta de don Carlos Morgan y él aceptó en ese momento. Se hicieron diferentes modificaciones, llegando a un punto de acuerdo excepto en el último punto en donde habían dos posiciones.

Cuando estábamos para votar las dos posiciones, don José E. Calderón participó y planteó una serie de dudas que hicieron que no pudiéramos seguir con la discusión del asunto, porque me parece que lo que dijo don José E. Calderón tiene implicaciones fuertes y que debemos de analizar por lo que me han surgido más inquietudes esta semana.

Habíamos quedado en conformar una comisión especial que valorara las inquietudes del Sr. Auditor en relación con este asunto, cuando se iba a votar fue

cuando el Auditor Interno presenta dudas de fondo y que a mi parecer pudo haberlas hecho antes y eso generó inquietudes en los miembros del Consejo Universitario al extremo de que doña Marlene Víquez presentó una moción de orden para que el asunto no se votara y se aprobó.

De la intervención de don José E. Calderón me surgieron más inquietudes en esta semana. El Sr. Auditor Interno planteaba que hubo una denuncia en la Contraloría General de la República y que consideran los de la Contraloría General de la República muy grave la acción de don Celín Arce. Tengo duda de qué estudio han hecho los de la Contraloría General de la República ante una denuncia, ya sea de un miembro del Consejo Universitario o de la Universidad.

A mi modo de entender cómo es que trabaja la Contraloría General de la República, cuando se pronuncian lo hacen por escrito. Esto me ha generado muchas dudas y quiero plantearlas detenidamente para lo cual necesito el acta No. 1689-2004 del 13 de febrero del 2004 y por eso en este punto mi solicitud es que lo dejemos para cuando tengamos esta acta, porque cuando se iba a votar el asunto don José E. Calderón planteó el asunto de la denuncia la que nos detiene a seguir con la discusión y me parece que debemos de analizarla con cuidado, sobre todo que don José A. Blanco y don Ramiro Porras, no estuvieron presentes en esa sesión. Desde mi punto de vista me han surgido muchas inquietudes a lo largo de la semana en torno a este tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A raíz de la explicación que brindó don José E. Calderón la semana pasada, esta servidora presenta la siguiente propuesta de acuerdo que a la letra dice:

“Considerando que:

- 1. En la Sesión No 1689-2004, del 13 de febrero, 2004, el Auditor de la UNED informó verbalmente, al Consejo Universitario, que la Contraloría General de la República está a la espera del acuerdo que este Consejo apruebe respecto a las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes E.*
- 2. La Auditoría interna manifestó la conveniencia de que el Consejo Universitario cuente con un dictamen legal sobre las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes E, para fundamentar dicha decisión.*

Se acuerda:

- 1. Contratar a un abogado para que brinde al Consejo Universitario un dictamen jurídico con las recomendaciones respectivas, sobre:*
 - El oficio O.J.2003-076, de fecha 27 de febrero,2003 suscrito por el Lic Celín Arce, en atención al acuerdo del Consejo Universitario Sesión No 1623-2003, Artículo IV, inciso 5), de fecha 21 de febrero 2003 y su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED con funciones específicas.*

- *Lo manifestado por el Lic Arce Arce Gómez ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, como abogado del señor Rodrigo Barrantes E., siendo el Jefe de la Oficina jurídica de la UNED.*
- *Además, indique en dicho dictamen, cuál es la autoridad superior de la Oficina Jurídica, según la normativa institucional.*

El dictamen y sus recomendaciones deberá ser entregado a más tardar 15 días naturales, después de realizada la contratación.

2. *Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario tramitar lo antes posible la contratación aprobada en el punto anterior, según lo establece el procedimiento respectivo”.*

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero justificar la propuesta. De acuerdo con lo que manifestó don José E. Calderón la semana pasada, y una preocupación que manifestó la Dra. Bozzoli, me pareció conveniente presentar esta propuesta de acuerdo.

Me parece que este asunto se ha discutido mucho y considero que el no tomar una decisión es dañino para el mismo Plenario pues, es un asunto delicado para el Consejo Universitario.

La Ley de Control Interno es clara en sus funciones que tienen los órganos colegiados, se asumen responsabilidades hasta por omisión y por no tomar decisiones. Lo único que me mueve para presentar esta propuesta es que se encuentre una solución pronto, porque notarán que al oficio de la Oficina Jurídica al que hago referencia tiene fecha 21 de febrero del 2003. Para nosotros es preocupante que la Contraloría General de la República indique que somos lentos en la toma de decisiones.

Con todo respecto al Consejo Universitario presento la propuesta para que se contrate un abogado y este Consejo se pronuncie al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se recibe como una de las propuestas. Luego de la participación de don José E. Calderón, probablemente haya que contratar a un abogado y doña Marlene indicó que sería lo más conveniente, así lo manifestó la semana pasada.

Creo que no es el momento oportuno para aprobar esto porque me parece que debemos de ampliarlo después de discutir la parte final, teniendo la transcripción del acta No. 1689-2004 . Creo que el contratar a un abogado es ineludible pero considero que no es el momento oportuno.

El tercer punto que le consulta, según la propuesta de doña Marlene Viquez, al abogado que se llegue a contratar es que indique: “*cuál es la autoridad superior de la Oficina Jurídica según la normativa institucional*”, creo que está muy claro la autoridad de la Oficina Jurídica que es el Consejo Universitario. De igual manera está claro que el jefe superior del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector, eso está contemplado en la creación de la Oficina Jurídica.

En todo caso creo que debemos de hacer muy concreta la consulta que se haga ante un abogado. Considero que lo más conveniente es esperar a discutir lo que planteó al finalizar la sesión NO. 1689-2004.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tratándose de que el asunto es de cuidado me parece que no habría razón que por querer sacarlo rápido cometamos algún error que pudiera presentar alguna nulidad al acuerdo.

Creo importante darle todo el mérito que se tiene a este documento que presenta doña Marlene Viquez, pero también tenemos otros dos documentos. De alguna manera el documento de don Carlos Morgan era más amplio que incluía dentro de sus puntos lo que sugería don Ramiro Porras. Tal vez uno de los puntos fundamentales con las mismas palabras de don Carlos Morgan bajan el tono.

Sin embargo en los textos de don Ramiro Porras y don Carlos Morgan hay algo que no se apega estrictamente a nuestra situación laboral, no es lo mismo una censura o reprobar algo que decir “una amonestación”. La tipificación de funciones en el Código de Trabajo y en los reglamentos existentes son amonestación, suspensión y despido, no se considera como sanción ni reprobación.

Creo que son dos documentos que podríamos ver cómo los conjugamos, incluyendo el de doña Marlene Viquez, sin embargo estaríamos adelantados en el sentido de que habría existido alguna sanción.

Tenemos tres documentos importantes, coincido con don Rodrigo Arias en cuanto a esperar la transcripción del acta No. 1689-2004 y encuentro legítima su propuesta, para que en conjunto con el profesional pudiéramos seguir adelante con el asunto.

Si uno de los puntos que plantea doña Marlene es la contratación de un jurista externo, tal vez nos permita tener luz del asunto.

Paralelamente con esto quiero hacer una consulta a don José E. Calderón, pero entiendo que la discusión fue atinante por parte de don José E. Calderón, en su posición de Auditor Interno y representante técnico de la Contraloría General de la República, es importante que él presente eso ya que el Auditor Interno de todas las instituciones públicas de este país dependen técnicamente de la Contraloría General de la República y es el vocero, eso lo tengo claro, pero quiero consultarle lo siguiente.

Lo que la Contraloría manifiesta es una denuncia que alguien presentó y que dice que está insatisfecha (o) con tal proceder o por la omisión de un proceder determinado del Consejo Universitario o si se trata de una acusación contra el Consejo Universitario lo cual ya no es lo mismo que una simple denuncia, puede ser algo que tiene dolo u omisión y cuando hay una acusación, creo que provoca el darle más atención al asunto.

Me gustaría insertar dentro de la discusión que dado que existe esa denuncia o acusación, se podría dirigir una nota a la Contraloría General de la República, ella no nos va a indicar quién fue y eso no interesa tanto, porque cualquier ciudadano puede presentar una denuncia y preguntar quién podría ser.

Me parece importante enviar una nota a la Contraloría General de la República, de que se tienen noticias por parte de don José E. Calderón y solicitamos darnos por escrito la denuncia que existe.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría General de la República no recibe acusaciones lo que recibe son denuncias. La denuncia se hizo en contra del Consejo Universitario por no tomar acciones en este caso. Ellos me transmitieron a mi persona ese asunto para que le diera seguimiento. Tuve una reunión con ellos y me manifestaron el criterio y lo trasladé al Consejo Universitario.

Lo importante es si el Consejo Universitario va a tomar una decisión debe estar debidamente asesorado porque deberá recibir de parte de la Auditoría la información de qué se acordó y qué se hizo, y ellos le van a dar seguimiento para ver si las cosas están bien.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar respetuosamente que le comuniquemos a la Contraloría General de la República que el asunto está en estudio y no ha habido una resolución definitiva de parte del Consejo Universitario sino que también hemos tenido que atender otros asuntos que son urgentes y que se han alargado pero que no es que le hemos dado la espalda al asunto sino que se ha vuelto a incluir en agenda y que estamos con el asunto en el tapete y que no se ha desestimado, y que se encuentra como primer punto de la agenda.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cuando me reuní con funcionarios de la Contraloría General de la República les dije que el Consejo Universitario tenía prioridades y debía de determinar de su agenda y esa podría ser la respuesta del Consejo Universitario. Lo que ellos querían era presionar para que la denuncia se eliminara en el sentido de tomar acuerdos.

Siento que el problema no ha sido que el asunto no haya estado en la agenda, el problema ha sido de que no se ha resuelto en el término de un año.

Por supuesto tengo que informar a la Contraloría General de la República en el momento oportuno, qué es lo que está haciendo el Consejo Universitario. Podría

informar que el Consejo Universitario está analizando el tema, lo que pasa es que el plazo sigue corriendo y eso es lo que se denunció ante la Contraloría General de la República, no es que ellos no sepan porque eso es una de las cosas que plantee claramente, que el Consejo Universitario decide qué puntos y en qué momento y eso no es competencia del Auditor para decirle al Consejo Universitario cuándo tiene que analizar el asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi exposición va a ser larga. Antes de cualquier cosa quiero conocer de parte de don José E. Calderón que informe cuándo fue que se presentó la denuncia, porque es diferente si la denuncia se presentó hace 15 días de que el Consejo Universitario no ha tomado la decisión o se presentó hace 6 meses, entonces estamos contra la pared.

LIC. JOSE E. CALDERON: No tengo la fecha exacta, es del año pasado no es tan antigua.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a iniciar recordándole a don José A. Blanco que retiré mi propuesta en virtud de que don Carlos Morgan presentó otra propuesta y solidificó el asunto y habían más posibilidades de tomar un acuerdo con el texto que presentó don Carlos Morgan, por eso retiré mi propuesta.

Me interesa tomar un asunto de competencias y es importante que esto no lo pasemos inadvertido. Sigo pensando que el Consejo Universitario puede tomar una decisión de usar palabras como “reprobar” como indicó don Carlos Morgan o “censurar” que utilicé, porque de acuerdo con lo expresado por don Rodrigo Arias y consulté en los reglamentos, el Consejo Universitario es el superior jerárquico, es el que al que tiene que rendirle cuentas la Oficina Jurídica, pero el Presidente del Consejo Universitario es el que tiene que ejercer las funciones que vienen como consecuencia de lo que el Consejo es.

Analicemos de esta manera, el Consejo Universitario es un órgano colegiado, si nosotros censuramos o reprobamos corresponde al Presidente del Consejo Universitario, en este caso el Rector, el ver si esa reprobación o censura procede o da inicio a un debido proceso de sanción. Quiero separar estos dos aspectos porque como tal, hablar del debido proceso lo que podemos hacer es que con todos los elementos es decirle al Presidente del Consejo Universitario que nos parece que él debe iniciar eso, pero me parece que el paso de reprobación y censura que son los términos que me parece que debe utilizar el Consejo Universitario, al paso de “sanción” y de iniciar el debido proceso, corresponderán por ley y por responsabilidad propia al Presidente del Consejo Universitario, que en este caso es el Rector.

Recordemos que una de mis quejas y por lo tanto he sido enfático en este caso, ese que hay momentos álgidos que ameritan tener el respaldo jurídico y que no lo logramos tener, porque en este momento estamos viendo el problema mismo del Jefe de la Oficina Jurídica. Me encantaría tener un abogado para preguntarle si

cabe el término “sanción” “censura” o “reprobación”, pero en este momento no lo tengo y no sé a quién consultarle.

Mi posición sin ser abogado es que nosotros como Plenario deberíamos hablar de palabras como “censura” o “reprobación” y que luego instar al Presidente del Consejo Universitario que tiene que ejecutar las acciones para que abra el expediente para ver si cabe una sanción. Este era el gran punto que quería tocar en aspectos de que nos compete porque he sido enfático y quiero seguirlo haciendo, de que este Consejo no podía pasar inadvertido el hecho de que estuvimos en indefensión por la inhibición que hizo el Jefe de la Oficina Jurídica en el caso de don Rodrigo Barrantes y además de la inhibición que hizo unilateral de su propia oficina, eso no fue una interpretación nuestra don Celín Arce lo dijo.

Quiero comentar que este ha sido uno de los pocos casos a los que se le ha dedicado mayor atención. Si en este momento hubiera tenido el tiempo llevaría el liderazgo en algunos temas y no los he puesto porque me parece irresponsable presentar un tema y no darle seguimiento por asunto de tiempo, pero si en algo he tenido liderazgo sino ser enfático con este caso, si podemos decir que hay un caso ha sido este, pero quiero que no se confundan porque alguien tiene la duda. He sido enfático y he manejado el asunto aquí y no fui a la Contraloría General de la República por si alguien tiene la duda o lo ha pensado.

Quiero comentar porque respeto lo que cada uno de nosotros puede pensar pero ni siquiera lo pensé el presentar este asunto a la Contraloría. En algún momento pensé proponerle al Consejo Universitario el caso de don Celín Arce que era tan grave que pensé en decir al Colegio de Abogados, antes de la Contraloría General de la República.

No conozco el contenido del acta No 1689-2004 y me parece que el asunto tiene un carácter de suficiente evidencia para seguirlo discutiendo hoy aunque no lleguemos a un acuerdo.

Doña Marlene Víquez presenta una propuesta de acuerdo que me parece que para mí que estuve ausente en la reunión pasada, me bastaría con tres cosas para seguir en la discusión y eventualmente tomar una decisión. La primera las dos opciones que mencionó el Rector de que existían en el momento de la votación.

Acerca de las inquietudes nuevas que dijo el señor Rector pienso que con solo exponerlas acá, porque yo no estuve en la sesión pasada, y luego yo requeriría un poco aunque ya se han mencionado aquí normalmente, si yo tengo los tres elementos yo estaría en disposición de que este tema se siguiera discutiendo hoy y que partiendo de las dos cosas que hay sobre el tapete, que es la propuesta de Morgan y la propuesta de acuerdo de doña Marlene Víquez, que no son excluyentes sino más bien complementarias, pudiéramos incluso atenderlo el día de hoy sin esperar el acta, yo me inclinaría por eso.

El tema que voy a tocar ahora, es un tema muy complejo, pero que no podemos dejarlo de ver en el contexto. Yo diría que yo aquí me he cuestionado porque me ha correspondido estar en dos Consejos Universitarios diferentes, y a mí me parece que en la época que estuve en la Universidad de Costa Rica, en que había un Presidente en el Consejo Universitario y luego se cambió por la figura de Director, el Director era otra cosa, el Presidente el que preside la sesión y que además tiene el manejo del Consejo; se cambió por un figura de director que lo pone interesante, porque a la vez tiene una función ejecutora propia y le da como otro órgano al Consejo Universitario en un lugar diferente, incluso en la UCR el Rector y el Presidente eran diferentes, le dio a ese Presidente un manejo político dentro de la institución inconveniente, que era el que tenía a veces más poder que el propio Rector, lo cual era totalmente inconveniente. La figura de Director vino a arreglar ese problema, un director de debates y un director organizador del ambiente y forma de trabajo, parece que eso dio buenos frutos.

Digo esto porque me surge de la confusión misma, de que debe tomar el acuerdo el Consejo como Plenario y que lo que le corresponde a su Presidente, o sea, como tal, que coincide con el señor Rector. Este es un tema que pienso que valdría la pena discutirlo en otro momento, porque podría ser que cambiando pequeñas cosas podamos eliminar esa duda, por lo menos que a mí me surge en este momento.

Paso ahora a referirme un poco a las dos propuestas, yo lo había dicho que quería manejar la propuesta presentada por don Carlos Morgan. Es un punto muy simple, el punto 2 del Considerando, que las reacciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes. Quisiera diferenciar las cosas, yo diría las reacciones del Jefe de la Oficina, porque la Oficina Jurídica como tal, poco que su jefe lo sugirió, entonces yo no quisiera involucrar a las compañeras abogadas de la Oficina en esto, esto para mí es puntual, es el Jefe de la Oficina Jurídica.

Entonces en la propuesta de acuerdo de don Carlos Morgan, yo le diría solo esa corrección en el punto N. 2, y luego si hay consenso en el resto, me gustaría entrar a ver cuáles son los puntos esenciales, porque de esto bien podríamos tomar un acuerdo en el día de hoy para no darle más largas al asunto.

Lo otro de doña Marlene Víquez que nos presenta en la sesión de hoy, por supuesto que si tomáramos una acción con respecto a lo que dispone don Carlos Morgan, podríamos seguir considerando la propuesta de doña Marlene Víquez, que es totalmente independiente, porque ya tendría que ver, por eso lo separé desde el principio, nuestra propuesta original, digo nuestra porque la comparto con don Carlos Morgan, usa la palabra reprobar o censurar como la que yo usé y entonces es una acción del Consejo Universitario digamos que puede considerarse como inicial, como en el primer punto, el Consejo toma la acción, no quiere pasar inadvertido en su función. Si el asunto va a pasar ya, aquí hay que iniciar un proceso, una acción, que va a corresponder al Presidente del Consejo Universitario, entonces ya viene la segunda parte que es lo que nos está proponiendo doña Marlene Víquez y que según entiendo ya quedó desde la sesión

anterior como punto importante, que es en el caso específico, habría que hacer adicional a esa recomendación, vendría la asesoría que tiene que darnos un abogado externo obviamente, vale que todos estamos de acuerdo con eso, y habría que ver cuáles serían los puntos de ese acuerdo que propone doña Marlene.

Mi propuesta concreta es verlo en dos partes y yo estaría dispuesto a votar la propuesta de don Carlos Morgan, sabiendo de que tiene el término reprobado o censurar y ya es un primer paso importante de la actitud de este Consejo Universitario como órgano ante lo que ocurrió con el Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Ramiro Porras, usted no me ha entendido bien cuando yo plantee que considero que lo más conveniente es justificar el acuerdo, teniendo en frente las declaraciones del señor Auditor expresadas en la sesión pasada, creo que fueron de la relevancia suficiente para que aquí no se volviera a ver lo que se había discutido por un buen rato que sería un sustento en un 90% y que estábamos a punto de votarlo.

El hecho de que ese día pudiera sacarlo, fue por la relevancia de las declaraciones del señor Auditor, que son todas las que dejó que me han hecho pensar en esta semana y porque tienen que verse más integralmente. Mi planteamiento de que se esperara a tener al frente el acta de la semana anterior para aclarar algunos puntos para después tomar un acuerdo, de la actitud que creo que amerita lo que dijo el señor Auditor, eso es lo que estamos haciendo hoy.

Creo que debemos de esperarnos a analizar detenidamente las palabras del señor Auditor, tomando desde el punto de vista las inquietudes, pero ahora un poco lo que uno recuerde de memoria, no lo que se dio al calor de la discusión y un poco algunas de las dudas que planteaba don José Antonio hace un rato, la denuncia fue contra el Rector, contra el Consejo Universitario o contra quién y por qué motivo, ya nos dijo don José Enrique que fue contra el Consejo Universitario y podrá tomar un acuerdo, uno se pregunta cuándo fue, parece que no está muy claro cuándo.

La verdad es que creo que esto lo esperamos mejor cubierta, todavía no tenemos el acta que englobe todo lo manifestado en ese día.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: A mí me parece que deberíamos de proceder a contratar un abogado. Creo que la propuesta de don Rodrigo Arias de que tal vez si se pueda darle las funciones posteriormente a que se tenga esa sesión que impide para aclarar puntos, eso se podría hacer, es decir tratar más bien como la fecha de contratación, ya no sería de hoy en ocho, sino después de que se haya discutido el acta, pero sí tenemos que tomar el acuerdo de contratar al abogado, porque cualquiera que sea la decisión que se tome en esa sesión, nosotros no vamos a estar seguros de que resolvimos bien. Entonces creo que debemos de aprobar la contratación del abogado externo, aceptar esta propuesta.

En la sesión pasada que discutimos cuando yo propuse que esa Comisión que iba a hablar con don José Enrique Calderón, tenía que tener ya un abogado, pero don Rodrigo Arias decía que podría ser otra persona de la Oficina Jurídica, eso no sé, pero también lo podríamos considerar. Tal vez lo mejor es que no sea alguien de allí, por todo lo que ha sucedido, de manera que yo insistiría en que contratemos el abogado y empiece a trabajar después que don Rodrigo Arias ha dado así las explicaciones que él quiera dar en la próxima sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando yo digo que estamos fuera de orden, en el artículo 23 dice *“Serán mociones de orden las que tienen a concluir, ampliar o posponer el debate, suspender la sesión, cambiar el orden del día o revisar una decisión de la presidencia. Se someterán a discusión y a votación inmediatamente después de que concluya el que esté en el uso de la palabra.”* Es decir nosotros tenemos una moción de orden, tenemos que votarla ya de inmediato.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí se me ha cuestionado en algún momento en que yo no haya querido hacerlo, de hecho no puedo votarlo porque hay varios apuntados para el uso de la palabra.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una aclaración sobre eso, me surgió la duda porque todos incluyéndome, yo no interpreté como moción de orden.

MBA RODRIGO ARIAS: La semana pasada cuando escuchamos al señor Auditor, incluso lo que yo planteaba era casi para valorar lo que el señor Auditor nos dijo, necesitamos formar una Comisión especial, dada la inhibición que don Celín Arce ha planteado en este caso, se requería contratar un abogado, para que asesore al Consejo Universitario, a la Comisión, a lo que resulte después de lo que discutamos en lo específico lo que dijo don José Enrique la semana anterior.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a hacer varias aclaraciones. Primero, la semana pasada propuse una moción de orden, para que se pospusiera la discusión que se tenía, porque era la 1.30 de la tarde y justifiqué el por qué me tenía que retirar.

Segundo, quiero aclarar que el señor Rector cuando se refirió al punto 1), nunca indicó que era una moción de orden, sino que expresó su preocupación al Plenario para que este lo considerara. Tercero, este tema lo tenemos hoy día, a raíz de un recurso de revisión que presentó el señor Rector, en la sesión 1659-2003 del 24 de julio del 2003. Nosotros habíamos tomado un acuerdo en la sesión 1650-2003 del 11 de julio del 2003 sobre este asunto, y en la sesión 1659-2003, se aprobó la revisión. Entonces, hay un recurso de revisión aprobado pero, no se continuó con la discusión. Este recurso de revisión no deroga el acuerdo, lo que procede es la revisión del acuerdo, para ver si está bien, si se debe de corregir, si se debe de ampliar, etc. Para mí hay un problema de procedimiento, pues hay un recurso de revisión y debemos retomar ese asunto.

Finalmente, independientemente de las preocupaciones del señor Rector, todos acá tenemos nuestras preocupaciones, coincido con lo dicho por doña María Eugenia Bozzoli, de que este Consejo Universitario necesita asesoramiento y no vamos a esperar ocho días para ver qué se tiene que hacer, se debe contratar a un abogado.

Me parece que este Consejo Universitario tiene que fundamentar la decisión que vaya a tomar en ese sentido. Yo presenté una propuesta, porque me parece que urge que se haga la contratación del abogado para que nos oriente en este asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Una aclaración de forma, un recurso de revisión es para revisar un acuerdo, obviamente, sin pretender que el recurso de revisión no lleva a ningún acuerdo precisamente o sea quedamos como si no se hubiera tomado ningún acuerdo, el recurso de revisión ciertamente lo presenté yo, pero aceptado por la mayoría de los miembros del Consejo Universitario. Entonces tendría que el recurso de revisión del señor Rector, debía decirse ampliamente que el recurso de revisión que presentó el señor Rector y que la mayoría de los miembros aceptó y que por lo tanto, deja sin efecto el acuerdo anterior, o sea no tenemos ese acuerdo y el tema vuelve a la mesa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sé que es salir de la práctica, pero se respeta el uso de la palabra sobre el tema mismo. El tema de la moción de orden, para efectos formales fue presentado cuando usted dijo se llama moción de orden, ya participó doña María Eugenia, doña Marlene Viquez, va a participar don José Antonio Blanco y este servidor, y resulta que no hemos hecho caso a lo que dice el Reglamento, la moción de orden es de orden porque interrumpe lo que se está haciendo y hay que darle prioridad, me parece, que en este caso se trata de seguir discutiendo o no, precisamente, entonces aquí con nuestra acción estamos desechando la moción de orden. Llamo la atención por segunda y última vez a este asunto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Yo creo que sí es conveniente que nosotros contestemos a la Contraloría. El asunto repito no es que se ha desestimado, ni que han existido condiciones por parte del Consejo, lo propongo como un acuerdo, que se le comunique que el asunto ha tenido una larga trayectoria, con base en que en cualquier momento termina un acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Con base en qué vamos a comunicar a la Contraloría General de la República algo que no nos ha comunicado a nosotros.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por lo menos yo lo veo así. Si nosotros tenemos que el viernes pasado el señor Auditor nos dice que tiene un llamado de la Contraloría General de la República, de parte de nosotros podemos comunicar a la Contraloría que no ha existido omisión por parte del Consejo Universitario, a pesar de que al día de hoy no haya un acuerdo definitivo, pero se discutió largamente

durante cierto período, se llegó a un acuerdo que fue sometido a una revisión, pero tampoco podemos decir tan tajantemente que no hay ningún acuerdo vigente, sino que el asunto se ha mantenido.

Por lo demás yo no tengo ninguna objeción, esperemos que haya un acta por escrito de la sesión anterior, no tengo objeción que se contrate un abogado, aunque retomo un poco lo que dice don Ramiro Porras, en la primera parte hizo un comentario, en cuanto a que efectivamente nosotros somos un superior jerárquico.

Admito que la condición de don Ramiro Porras de no dejarnos ir por una sanción por mínima que sea, podría ser algo que tenga vicio de nulidad, pero sí cabe perfectamente que el Consejo diga no en forma excluyente, que censura o reprueba, primeramente que una censura trae una acción que además la reprueba, y a la vez insta a su superior jerárquico a tomar las acciones procedentes y que pudiéramos tomar este acuerdo en esos términos, la instancia que corresponda para que examine si procede o no una sanción disciplinaria de acuerdo con las estrategias laborales y las reglamentaciones internas.

En cuanto a lo de contratar a un consultor externo en el marco jurídico, me parece muy bien, creo que el acuerdo debería de tomarse hoy. A efecto de que no se nos suban demasiado los costos se vuelva a contratar a don Helberth Obando que ya conoce muy bien el asunto, es la recomendación que daría.

MBA RODRIGO ARIAS: Vamos a votar la moción de orden, para que este asunto lo resolvamos teniendo al frente el acta del viernes anterior. Considero que dentro del acuerdo se tiene que hacer más amplio que lo podríamos hacer ahora, debemos de enviar un acuerdo a la Contraloría General de la República, pero considero que en el acuerdo debemos que justificar casi literalmente lo que don José Enrique Calderón nos dijo para poderlo fundamentar en la consulta o en la comunicación que queramos hacer a la Contraloría General de la República, por eso es que yo quiero que el acuerdo lo tomemos teniendo al frente el acta de la sesión pasada. Pasamos a votar la moción de orden.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay una moción a favor y otra en contra.

Con todo respeto al señor Rector, considero que este Consejo Universitario puede acoger parcialmente la solicitud del señor Rector, no podemos todavía tomar un acuerdo específico con respecto al asunto que se presentó con la Oficina Jurídica en el caso de don Rodrigo Barrantes. Sí considero conveniente que separemos la solicitud del señor Rector, por un lado esperar que salga el acta para que tenga mayor conocimiento de lo discutido, pero además, se requiere ser más expedito en la decisión que se tome, porque es conveniente para algunos miembros de este Consejo, que se siga el proceso adecuado y para ello, se contrate un abogado para que nos asesore.

Considero que el hecho de que el Auditor de la UNED en la sesión pasada nos dijera que la Contraloría General de la República está informada y que el asunto lo

ve como un asunto delicado, tenemos la obligación de asesorarnos y responder lo antes posible, me parece que hasta ahora no tenemos argumentos, para justificar a la Contraloría lo lentos que hemos sido en este asunto. Hemos dilatado y dilatado la discusión, pero, si nos dicen que es delicado y no se quiere tomar una decisión en este asunto, bueno nos guste o no nos guste tenemos que hacerlo, es nuestra obligación, es una función que tenemos que cumplir. Eso le entendí al señor Auditor la semana pasada, la preocupación o la molestia de la Contraloría General de la República es por incumplimiento de funciones, o sea, porque no queremos asumir la obligación que tenemos al estar sentados acá. La Ley de Control Interno dice que somos responsables de lo que estemos haciendo.

Si el aceptar la moción de orden implica no tomar ningún acuerdo en este momento, en ese sentido tendría que votar en contra. Si la moción de orden que plantea el señor Rector permite esperar el acta, para tener la claridad y transparencia que todos queremos, pero además, analizar la contratación de un abogado con conocimiento que nos ayude en este asunto, me inclinaría por eso. Por eso quiero que usted lo aclare.

MBA RODRIGO ARIAS: Antes no estaba de acuerdo con la contratación de un abogado, sino que yo creo que se debe hacer, dada la inhibición de don Celín Arce sobre este asunto considerando la necesidad de contar con el asesoramiento legal respectivo se acuerde contratar los servicios de un abogado externo para que asesore al Consejo Universitario en la decisión a tomar.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Iba a hacer la misma pregunta, que si se votaba a favor de la moción nos inhibiría a nosotros de aprobar la contratación del abogado.

MBA RODRIGO ARIAS: Son temas separados, uno es no entrar al fondo hasta que tengamos el acta anterior y lo otro es contratar a un abogado. Uno es la moción de orden para trasladar la decisión y otro inmediatamente votar para la contratación de un abogado externo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es que hay dos puntos esenciales en esta situación y me resulta difícil expresarlo. Hay un documento, una nota de don Celín Arce enviada el 27 de febrero del 2003. Esa nota para mí es muy importante, porque en ella él menciona leyes o normativas justificando su inhibición. Me parece, que si él, mencionó todos esos artículos, es porque ellos justificaban su inhibición. Es la interpretación que puedo hacer de su nota. Además, me parece que al solicitarle a una persona un dictamen jurídico, el propósito es que dicha persona analice esa nota, a la luz de que él es el Jefe de la Oficina Jurídica, de que él tiene funciones con esta Universidad y además considere cualquier otra normativa, que uno no maneja como miembro del Consejo Universitario porque soy educadora, no soy abogada.

El otro punto es el de mayor cuestionamiento, es el documento que leyó don Ramiro Porras, sobre lo que manifestó don Celín Arce y que aparece en el acta de comparecencia de don Rodrigo Barrantes ante el órgano director de JUPEMA. Es

otro documento importante y, en esto don Ramiro ha sido muy enfático para que el Consejo Universitario no lo pase de manera inadvertida; por eso es que lo incluí. Si bien es cierto creía que tenía claro, quién es la autoridad superior de la Oficina Jurídica y quién es el que actúa como superior jerárquico, también don Rodrigo Arias, como Rector y como Presidente del Consejo Universitario dijo en una de las sesiones acá, que todo se había hecho bien, que él no iba, así le interpreté, a sancionar a nadie.

Hace un momento recordé el acuerdo que se aprobó en su oportunidad, al final de este acuerdo se indicaba, lo leo porque me parece importante: *“solicitar al Presidente del Consejo Universitario que evalúe el actuar del Jefe de la Oficina Jurídica”,* nosotros le habíamos agregado acá también *“y de las dos asesoras legales de esta Oficina, en relación con el caso del Vicerrector Académico, pues al inhibirse para asesorar al Consejo Universitario, motivó la contratación de un abogado externo para cumplir con las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna AI-021-2003, lo cual no se justificaba. Informe luego al Consejo Universitario para que este órgano tome las acciones que correspondan.”* El asunto está en que hay momentos en que me dicen que sí corresponde el acuerdo, después otros me dicen que no. Hoy estamos utilizando términos como jerarquía impropia, por eso considero que es importante informar a la persona que se contrate sobre los puntos centrales, la nota de don Celín Arce en relación con la normativa que él menciona, también lo ocurrido con don Celín en el caso concreto de don Rodrigo Barrantes en la comparecencia que tuvo, y que dictamine quién tiene que tomar la decisión, si el Consejo Universitario o el Presidente del Consejo, porque parece que no hay claridad.

MBA RODRIGO ARIAS: Debemos de separar las dos cosas, vamos a proceder a realizar la votación, los que estén de acuerdo de que el asunto lo analicemos cuando esté el acta de la semana anterior (1689-2004, del 13-2-04), para presentar con detalle la consulta.

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por don Rodrigo Arias, aprobándose con los votos en contra de doña Marlene Víquez y don Ramiro Porras.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente porque creía que era suficiente con una aclaración de don José Enrique Calderón y con lo que ya aquí se había hablado era suficiente para tomar una decisión que no elimina, que no tomemos otra en cuanto a sanción o lo que corresponda, pero que sí, el Consejo Universitario señale con sentido en este caso concreto, prácticamente ya tenía un acuerdo listo.

MBA RODRIGO ARIAS: Fue un acuerdo que no se tomó por sugerencia del señor Auditor, entonces la trascendencia de hecho fue quizás analizarse seriamente con el asesor externo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Se me presenta entonces una duda. El viernes anterior había ya prácticamente un acuerdo, entonces me parece que procedía simplemente posponer la aprobación del acuerdo, sino que incorporar algo que es la contratación de un abogado externo, se va a posponer todavía mucho más cualquier acuerdo, entonces según lo que se ha dicho aquí no se tomará ningún acuerdo sobre este asunto, ni el acuerdo que se tenía ya listo para digitar, se aprobará hasta tanto no haya un dictamen jurídico, o sea, el asunto se va a retrasar.

MBA RODRIGO ARIAS: Después de la participación de la semana anterior mi planteamiento está en el acta, lo que requeríamos entonces es una Comisión especial que con la asesoría directa de la Auditoría Interna de la UNED analizara el asunto y hacer una propuesta de acuerdo, y por lo tanto con el asesoramiento legal respectivo de la asesoría legal y el derecho laboral incluso. Ahí yo me atrevo a dejar de cuestionar la competencia de una asesoría laboral. Creo por eso que el acuerdo de contratar a un abogado debemos de tomarlo, pero un abogado que venga a asesorar al Consejo Universitario en el análisis de este asunto, en qué asunto específico, en lo que se define yo creo al saber un poco medio al trabajo de la Comisión, donde nosotros podamos decidir una serie de puntos y probablemente va a requerir más tiempo.

Creo que debemos de buscar un acuerdo simple para ir avanzando en la contratación del abogado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que a veces es bueno ubicarse en el punto en que nos encontramos. En cuanto a la propuesta de doña Marlene tendremos que analizarla puesto que no va con el fondo de lo que pospusimos, el contratar un abogado es independiente del fondo o la discusión que vamos a dar, en virtud de lo que queremos, digo queremos porque me uno a la mayoría, queremos tener el acta No. 1689-2004, eso es un punto que me parece que es el que sigue ahora.

Sin embargo como antes tuvimos que interrumpir el uso de la palabra para darle cabida a la moción de orden, como dice el reglamento. Vale la pena cumplir la ronda de los que estamos anotados, porque el único que faltaba en esa ronda era mi persona y quisiera hacer un par de comentarios al respecto.

Primero que no me voy a referir al fondo porque lo vamos a hacer próximamente, pero sí dos asuntos de forma derivado de la inquietud de don José A. Blanco, tenemos que considerar incluso, a la hora de discutir la propuesta de doña Marlene Víquez, o la propuesta que haga el Consejo Universitario en general, referente a la contratación del abogado.

Creo que debe haber un componente adicional, y sí creo, que se debe informar a la Contraloría General de la República, ellos no han enviado nada por escrito y no podemos borrar del acta la intervención de don José E. Calderón, él nos alertó de un asunto, del que ya tenemos conocimiento, de que la Contraloría General de la República tiene una intención equis, pero en este momento es necesario informar lo que estamos haciendo y pienso que debe ser parte del acuerdo que se tome y quiero dejarlo planteado como una sugerencia para que tomemos un acuerdo en ese sentido.

Luego, un punto realmente de forma, dado que doña Marlene Víquez pidió esto; comparto con el señor Rector de que este acuerdo tomado en la sesión del 11 de julio del 2003, no tiene eficacia, obviamente ya esto no existe, no existe como acuerdo, pero sí existe como una inquietud que está en actas, es decir una de las defensas nuestras ante la Contraloría General de la República, es que aquí hubo una intención de algún miembro y se que fue avalando por dos personas más, pero que algún miembro en algún momento diferenció las cosas, quiero decirlo para recordar lo que dice este acuerdo, yo usé la palabra más débil que la de don Carlos Morgan, manifestar su inconformidad; el segundo recordatorio de don Celín Arce, de su obligación de atender asuntos del Consejo Universitario, y el tercero, esta es una propuesta mía, solicitar al Presidente del Consejo Universitario, que evalúe al jefe en relación con este caso, para ver qué procedía y que informe de nuevo al Consejo Universitario para que se tomen todas las acciones correspondientes, podemos ver que se hizo bien la diferenciación en ese acuerdo no eficaz, pero sí le hicimos a la in diferenciación, que una vez que buscamos nuestra inconformidad, le decimos al señor Rector que es a quien procede que nos informe cuáles son los pasos a seguir, como responsable del asunto.

Esto aunque no es eficaz jurídicamente, para mí, don Ramiro Porras miembro de este Consejo Universitario, tomado este acuerdo del 11 de julio del 2003, para mí es un respaldo muy grande de que hubo un intención de tomar una acción en ese momento.

Diría que aunque no es eficaz, si es válido para los efectos de la posible defensa o los posibles aportes que debemos saber de la Contraloría General de la República, en el caso específico de esta denuncia que don José E. Calderón señala que existe en este momento en la Contraloría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Considero que se debe informar a la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que es urgente este asunto y se deberá informar a la Contraloría General de la República, lo que creo que la consulta a la Contraloría debe ser más específica basada en las palabras de don José E. Calderón la semana anterior, entonces no me atrevería a formular hoy un comunicado a la Contraloría hasta que no tengamos el texto del acta de la semana anterior.

Creo que se debe conocer más el fondo de la denuncia porque es contra el Consejo Universitario. Le indiqué a don José E. Calderón la semana anterior que como órgano denunciado debemos de tener copia de la denuncia para resolverla con detalles, porque que no nos hayamos interesado en el tema no es válido que alguien lo vaya a decir a la Contraloría, porque estaría mintiendo.

Si el Consejo Universitario no lleva un acuerdo la Contraloría General de la República, la Contraloría nos puede obligar cómo órgano colegiado a tomar un acuerdo en un plazo determinado, porque no se ha podido llegar a un acuerdo de mayoría. Desde ese punto de vista por unas palabras que supuestamente se dijeron ante una denuncia, que es la posición de alguna persona que llegó a hacer una denuncia particular nosotros debemos amoldarnos a esa posición.

Hubo un acuerdo especialmente que no tuvo firmeza, que se tomó estando ausente del Consejo Universitario y cuando regresé hice uso de los recursos legales existentes, presenté un Recurso de Revisión. Don Ramiro Porras leyó unos puntos que yo enfatiqué en mi Recurso de Revisión, pedí al Consejo Universitario analizar las actuaciones del Jefe de la Oficina Jurídica y de las otras dos abogadas, ahora don Ramiro Parras aclara, me alegra que entiende ahora que ellas no tenían nada que ver directamente con el Consejo Universitario en relación con el análisis de este asunto ¿por qué se incorporaron en ese momento?, porque doña Marlene Víquez en un momento dijo que cuando ella solicitó asesoría a la abogadas, no se la dieron, y que la condicionaron un poco, eso no, a las manifestaciones de un miembro del Consejo Universitario, no eran suficientes de cumplir al presentar el Recurso de Revisión para que a ellas se les involucre, por eso mi consulta de hace quince días, de que a quién expresamente la Oficina Jurídica había negado en el asesoramiento de este caso.

Creo que todas esas cosas necesitan aclararse ampliamente y cuando estemos al fondo de este asunto, que será la próxima semana, hoy estamos en la contratación de un abogado, que es moción que tenemos al frente, que hoy la presenta doña Marlene Víquez.

Es de mi manifiesto, por ejemplo, que el segundo punto no lo podemos afirmar como tal, no me atrevo a decir que don Celín Arce era abogado de don Rodrigo Barrantes, tenemos que demostrarlo, una cosa es que le pida a don Celín Arce que acompañe a una persona de la Universidad, en el caso de don Rodrigo Barrantes, a una comparecencia, y otra que él se convierta en el abogado, no me atrevo a afirmarlo, como ahí se dice.

En cuanto al punto 3 del 1) siempre lo he manifestado de la misma forma a lo largo del tiempo, de que el superior jerárquico de la Oficina Jurídica es el Rector en su calidad de Presidente del Consejo Universitario. A lo largo del tiempo han habido tentaciones de miembros del Consejo Universitario por plantear modificaciones para copiar a la Universidad de Costa Rica en eso, particularmente creo que como el órgano de la UCR no es el mejor.

Esto es un tema que a lo largo del tiempo en la UNED, dado el seguimiento de lo que hace la UCR, también se está pensando en algún momento, esto es materia de otra instancia y que está relacionado con el Estatuto Orgánico

En cuanto al inciso 3) del punto 1) no debe de incorporarse en un acuerdo. En el inciso 2) a como está planteado, me parece que tiene un error porque no se puede afirmar lo que ahí se indica. Lo que queda es analizar el oficio de don Celín Arce en el que se inhibe creo que la inhibición quedó clara porque él manifiesta que se inhibe, para mí este es el considerando. Don Celín Arce se inhibe entonces vamos a proceder a analizar el fondo del caso.

Estoy de acuerdo en contratar un abogado, específicamente al Consejo Universitario para que estudie este asunto. Lo específico tiende a derivarse de lo que corresponde a la Contraloría General de la República. Manifesté que la Comisión tenía que contar con el asesoramiento directo de la Auditoría Externa de la UNED y eventualmente con el asesoramiento legal, puede ser externo o de la misma oficina porque se ha dicho que sea externo. Por eso lo que plantea doña Marlene Viquez, por lo menos desde ese punto de vista, puede tomarse de la forma en que quiera .

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a la propuesta. En los dos considerandos no estoy inventando nada. Lo único que hice fue expresar lo que se dijo en la sesión No. 1689-2004 del 13 de febrero del 2004. Lo que dice el considerando es: *“1. En la sesión No. 1689-2004 del 13 de febrero de la UNED, el Auditor de la UNED informó verbalmente al Consejo Universitario, que la Contraloría General de la República está a la espera del acuerdo que este Consejo apruebe respecto a las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes”*.

El considerando 2) dice: *“La Auditoría Interna manifestó la conveniencia de que el Consejo Universitario cuente con un dictamen legal sobre las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes E., para fundamentar dicha decisión”*. Esto lo dijo el Sr. Auditor y lo dijo claramente y dijo que era una recomendación.

Con todo respeto al Consejo Universitario, presento la propuesta a consideración, pero también agradecería que si no se aprueba, la sometan a votación tal y como está, porque quiero dejar constando en actas cuál es mi posición.

Menciono el oficio O.J 2003-076, de fecha del 27 de febrero del 2003, porque ahí don Celín Arce, expresa lo que más adelante se interpretó por parte de este Consejo, como “inhibición”; no quiero interpretar esa nota, lo que quiero es que se analice lo que ahí dice, porque él envía la nota en atención a un acuerdo del Consejo Universitario, y menciona una serie de artículos. Prefiero que la analice un abogado.

Segundo, lo manifestado por el Lic. Arce Gómez ante el órgano Director del Procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, como abogado

del señor Rodrigo Barrantes, siendo Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED. Entiendo en este caso las palabras de don Rodrigo Arias. Sin embargo este Consejo Universitario, no puede negar que tuvo conocimiento, indirectamente, de lo manifestado por el señor Celín Arce por un documento que trajo acá don Ramiro Porras, él lo leyó, está escrito, y hasta solicitó que la Auditoría Interna le guardara la copia del acta de comparecencia. El Sr. Auditor Interno dijo que la Auditoría no guardaba documentos de esa índole y por lo tanto, don Ramiro optó por llevárselo a la casa. Además indicó que fue don Celín Arce el que le facilitó el documento. Entonces este Consejo Universitario no puede hacer como el avestruz, decir ahora que no conoce algo si aquí se dijo. Sobre el punto de cuál es la autoridad superior de la Oficina Jurídica, según la normativa institucional, me parece que es fundamental que se consulte.

Si se analiza el Reglamento del Consejo Universitario ahí están las funciones del Presidente del Consejo Universitario, y ninguna de ellas dice que actúa como superior jerárquico de la Oficina Jurídica, tengo mis dudas, porque en el Reglamento no se indica.

Otro punto que quiero mencionar, es que no me parece que el Consejo Universitario nombre comisiones para que analice asuntos tan delicados; o sea, como órgano debe asumir la responsabilidad que tiene y tomar el acuerdo correspondiente, podemos equivocarnos, pero tiene que tomar el acuerdo. No me parece bien que una comisión analice esto. Mañana cumple este asunto un año y me parece que no está bien dilatar tanto la decisión. Contratar un abogado para que nos asesore aquí, en las sesiones, no me parece. Creo que el asunto es claro, en el acuerdo que no adquirió firmeza, se indica una serie de considerandos, se pudo haber arreglado, mejorar su forma, en todo caso ahí había una intencionalidad.

Desde todo punto de vista, no me parece que se contrate una persona para venga aquí a escucharnos y nos asesore durante la discusión. A la persona que se contrate debe dársele la documentación para que la analice, después siguen las preocupaciones que tenemos, pero sí es necesario que se brinde al Consejo Universitario un dictamen con respecto a lo acontecido en estos puntos: en relación con toda la normativa que mencionó don Celín Arce, con respecto a la normativa de la Universidad, es importante que alguien lo haga por nosotros y nos haga las recomendaciones; no podemos meter más los “escarpines”, gústenos o no nos guste, debemos tomar una decisión, y no traigamos a la persona para que nos asesore, sino para que brinde un dictamen, y nos asesore luego en la discusión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos asuntos, a mí me parece que tal vez doña Marlene Víquez, si lo permite le haría unos cambios a la propuesta de acuerdo. Comparto con ella el hecho de que el abogado que se contrate debe hacer un análisis de muchas cosas específicas, porque este Consejo Universitario necesita no solamente que nos dé una asesoría general si no que, por ejemplo, esto de la

Oficina Jurídica, la nota de don Celín Arce, lo manifestado por don Celín Arce, que está en el segundo punto, sugiero hacerle las siguientes correcciones.

Los dos considerandos los dejaría igual, lo que informó don José E-. Calderón y la conveniencia de un dictamen legal. Como tercer considerando incluiría lo siguiente: *“la amplia discusión que se ha dado en este caso que consta en las actas y en todos los documentos a fines”* y lo estamos obligando a que lo considere él.

En cuanto al acuerdo diría: *“contratar un abogado para que brinde al Consejo Universitario un dictamen jurídico sobre este tema”,* o sea, decimos el acuerdo el Consejo Universitario es que don Celín Arce dé un dictamen jurídico sobre este tema y ¿ qué va a considerar?, que el Auditor dio estas manifestaciones que se requiere de un dictamen legal, y que considere para ellos la amplia discusión que se ha dado, con todos sus documentos.

Pienso que ahí no se escapa nada, incluyendo si el abogado me lo pide, este documento no se lo da a nadie, se lo daría al abogado si él lo pide.

Entonces, sería: *“Contratar un abogado para brinde al Consejo Universitario un dictamen jurídico sobre este tema”,* pondría un segundo acuerdo que diga: *“definir un plazo de 15 días a partir de la contratación para entregar el dictamen y sus recomendaciones, pedir dictámenes y recomendaciones”,* y el tercer punto sería el que doña Marlene señala como *número dos que dice: “Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario...”*, en ese nada más cambiaría *“respetivo”* por *“correspondiente”*. El otro no lo quito sino que quedan en considerando para una amplia discusión en las actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con la propuesta de doña Marlene Víquez.

LIC. JOSE A. BLANCO: Poniéndole atención a lo que dice don Ramiro Porras, me gustaría que diga *“abogado contratado”*, queda como muy general y merece especificidad el asunto que queremos analizar.

Se trata de varios puntos, uno, que aunque don Ramiro Porras se lleva el documento para la casa, ahí queda en las actas sobre el documento de don Celín Arce cuando estuvo en la Junta de Pensiones y de esa actuación sería todo lo demás, a no ser que hay que hacerle la consulta muy particularmente sobre este punto, donde don Celín Arce dice después de la primera actuación en la Junta, él se inhibe de participar en algo, una palabra elegante.

Algo que mencioné hace un momento, por lo menos a nivel de planteamiento de dos compañeros del Consejo Universitario, por un lado se dice que la actuación de don Celín Arce, por otro lado se reprueba, esa a lo sumo es la propuesta de don Ramiro Porras tiene sentido.

Si confrontamos el que contratemos a un abogado para que brinde un dictamen, lo cual nos permitiría tentativamente, tener un piso más firme para tomar una decisión, en cierta forma sería darles la razón, quién presentó esta denuncia ante la Contraloría General de la República, que seguimos alargando la toma de decisión, de alguna manera estamos enfrentando a una contradicción.

No estoy de acuerdo en lo que se acaba de convenir en que esperemos la próxima semana según la propuesta de don Rodrigo Arias, este dictamen va a alargarse más el asunto y si se nombra la comisión todavía se alargará más.

Lo que sea que se acuerde en una comisión, de todas maneras va a ser objeto de discusión en el Plenario, de alguna forma me parece que podría estar incurriendo en una contradicción, sea la próxima semana o en dos semanas, no veo que a nivel de Consejo hay algún inconveniente para con su propio criterio.

Creo que no debemos pasar por alto esto, es parte de una evaluación, sigo pensando que don Celín Arce es un buen profesional, tengo muy buena relación con él, pero, no debo permitir que el amiguismo contamine mi mente para una decisión.

Don Celín Arce es un buen profesional, pero eso no quiere decir que estamos de acuerdo con el dictamen.

También quiero decirles algo muy importante, que los que estamos aquí solo doña María E. Bozzoli y este servidor lo sabemos, y es que un libro que escribió don Celín Arce recientemente, sobre Legislación Universitaria, ha sido sometido a dictámenes respectivos y el dictamen dice tiene una serie de méritos y entre otros él reconoce que Celín Arce es la persona más calificada en materia de Legislación Universitaria. Tenemos que ver que lo que tenemos aquí es una persona que fue nombrada por el Consejo Universitario que pudo cometer un error, dije la vez pasada, al menos yo lo hubiera cometido pero, no quiere decir que no sea error..

Creo que debemos puntualizar, ahora, si nosotros consideramos que su actuación es reprobable y censurable, es dejarlo para la próxima semana y tomar una decisión, repito, si la contratación de un abogado para estar más seguros del asunto y si el asunto se va a extender sería conveniente comunicarle a la Contraloría General de la República, en vista de esta decisión, si a mi me dicen en cuánto tiempo, no me atrevería ni siquiera a hacer una estimación.

LIC. REGULO SOLIS: Me parece bien la propuesta de acuerdo de doña Marlene Víquez, si me lo permite, hacer un pequeño cambio en el acuerdo punto 2), porque ahí estamos afirmando, estamos contratando un asesor legal para que brinde un dictamen, creo que ahí estamos haciendo una afirmación que debemos de obviarla, donde se dice que “en calidad de abogado de don Rodrigo Barrantes”

Sugiero que diga: *“lo manifestado por el Lic. Arce Gómez ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, en el caso del señor Rodrigo Barrantes”*, o sea, que él diga si estuvo en condición de abogado o no, personal, dejar el espacio abierto.

El tercer punto, también lo dejaría, porque es obvio que aquí hay interpretaciones encontradas, tener un consultor externo en este caso legal para que nos diga, a donde está, a quién le respondo el caso de la Oficina Jurídica.

Pondría como en un tercer acuerdo, enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República, con esta nota se está tomando una acción, nosotros con un dictamen tendríamos que tomar una decisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien la contratación de un abogado, incluso si le parece más de quince días, creo que no habría problema incluso que fuera un mes.

Desde mi punto de vista, lo que planteó don Rodrigo Arias, anteriormente, es correcto. Sobre la base de la Contraloría General de la República no hay un acuerdo. Sobre la base del tiempo transcurrido por no haber tomado el acuerdo. Me tranquiliza de alguna medida lo fundamentado aquí, este es un órgano que tiene que declarar por las mismas razones y con muchísimas razones, muchos temas han sido trasladados una y otra vez de la agenda.

De manera que veo que no tenemos que correr tanto en este asunto del abogado, el criterio del abogado me parece útil, no estaría tan preocupado por el factor tiempo, dado que el asunto nunca ha estado fuera de la agenda del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varias propuestas. Con la propuesta que nos presenta doña Marlene Víquez el día de hoy incluyendo el considerando que propuso don Carlos Morgan, sobre la propuesta no es directa a la contratación de un abogado externo que asesore el Consejo Universitario.

La propuesta que hace don Ramiro Porras, en general estoy de acuerdo y también en incluir la modificación que sugirió don Régulo Solís, me parece bien enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

Considero que el punto 2) de la propuesta de doña Marlene Víquez, no debemos de incorporarlo, porque recordemos lo que ha hecho, incluso se solicitó a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional copia del expediente y ellos nos indican que es privado.

ING. CARLOS MORGAN: Eliminaría los dos considerandos de la propuesta de acuerdo de doña Marlene Víquez, pondría el segundo de la propuesta anterior, que presentamos la semana pasada como único considerando.

LIC. JOSE A. BLANCO: De la propuesta de don Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Si, para que diga: *“Las acciones de la Oficina Jurídica en el caso de don Rodrigo Barrantes provocó diferencias en el seno del Consejo Universitario, en relación con el apropiado en material legal que debe recibir por parte de dicha Oficina al inhibirse”*.

Mantendría el punto 1) del acuerdo de la propuesta de doña Marlene Víquez, como base de acuerdo y el segundo lo dejaría así de la siguiente manera: *“Lo transcrito en actas sobre lo manifestado por el Lic. Arce Gómez ante el Órgano Director del Procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, según lo señalado y expuesto por el consejal Ramiro Porras”*, así lo dejaría hasta ahí, no le agregaría nada más, por lo siguiente. Creo que nosotros, si bien hemos tenido dos faltas de asesoramiento, asesoramiento legal en materia general y el asesoramiento legal en materia administrativa a que está obligada la Auditoría Interna, como dependencia directa de la Contraloría General de la República en nuestra Universidad ¿por qué?, porque en materia administrativa y de competencia en los órganos de dirección superior, no hay nada que inventar, está la Ley General de Administración Pública que establece las relaciones jerárquicas, las relaciones de competencia de los órganos de dirección, es claro, para un asunto que tengo con este Consejo, dice toda una justificación teórica para argumentar un error; esa justificación la tengo desde el 29 de setiembre del 2003, sólo que ya les había explicado a ustedes de que no me atrevería a convocar a esa comisión hasta que tuviera la retroalimentación de otras universidades con mayor experiencia en eso.

Pero, en este documento se hace toda la base de análisis de cuál es la jerarquía impropia, todo ese tipo de cosas por qué es que se da y por qué es que este Consejo Universitario no le puede dar órdenes directas al superior jerárquico de una administración como la nuestra. Lo primero que tendría que conocer es la Ley General de la Administración Pública y eso tiene que conocerlo el señor Auditor, de manera y dominarlo y asesorarnos oportunamente y apropiadamente, con este tipo de consistencias, y no esperar tardíamente después de tanta discusión a no hacerlo, porque si este asunto fuera grave, hace rato la Auditoría lo hubiera denunciado a la Contraloría General de la República o nos hubiera advertido, pero no lo ha hecho, ha faltado asesoramiento también, en ese sentido, y estamos en esa área indefensos, de cómo es que tenemos que actuar en este tipo casos, porque la Ley existe desde hace rato.

Hasta donde tengo entendido en comprender esta situación, la Contraloría General de la República, vela por la legalidad de los actos administrativos de las instituciones públicas. La dependencia destacada aquí que es la Auditoría Interna, es la que debe velar por este tipo de situación y no lo ha hecho.

Por esta razón considero, que si no podemos devolver las dos cosas, porque en este caso debimos tener dos tipos de asesoría, una de derecho administrativo y otra de derecho laboral, son dos casos diferentes; en eso quería centrar la

situación, por eso fue que no incluí el inciso tercero del punto 2) de la propuesta de doña Marlene Víquez, porque para mí esta situación está estrictamente clara, lo dice la Ley General de Administración Pública; ahí no hay ninguna confusión, inclusive la Ley General de Administración Pública establece las relaciones de dirección, y dice que una relación de dirección no es una relación de jerarquía; este Consejo Universitario tiene relación de acción y no tiene relación de jerarquía con las demás personas de la universidad. Tremendamente clara la Ley General de Administración Pública, en esos aspectos y este país tiene mucho desarrollo en esta materia.

Nosotros no vamos a inventar el agua tibia en materia de relación de los órganos de la dirección superior en Administración, eso está muy claro, por eso está extremadamente claro, por eso es que he centrado en la diferencia en este aspecto; esto para mí, no requiere ninguna asesoría, estoy totalmente claro de eso. Ahora, si el Consejo Universitario considera que debe tener asesoría, que lo haga con especialidad respectiva, en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan, requiero de un planteamiento para que se vote la propuesta de don Carlos Morgan, lo someto a votación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien lo que indicó don Régulo Solís sobre el punto dos, me parece que es una buena sugerencia, en un principio lo consideré y estuve valorando también, la intervención de don Ramiro Porras, pero tenía mis reservas porque es demasiado genérico.

Con la propuesta de don Carlos Morgan, lo que interpreto de ello es que se eliminarían los dos considerandos de mi propuesta, incluiríamos otra propuesta de considerando de don Carlos Morgan. Dejaríamos el punto uno igual de la propuesta de acuerdo presentada por esta servidora; en el punto dos, como usted la leyó, me parece excelente; quitaríamos el punto tres, se agregaría el plazo de 15 días o se puede ampliar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría ampliar a 30 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Serían naturales.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Marlene Víquez, el punto 2 no podría quedar así, tendría que ser el señor Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé a quién le corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo problemas porque dice como lo presenta doña Marlene en su propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente el punto lo consulté por el problema que se generó la vez pasada. No sé cuál de la dependencia responsable, en todo caso lo que me interesa es que se tramite según lo establecido en el

procedimiento correspondiente, porque yo no sé cual es, mi objetivo es que se haga bien, no es para que se repita lo que hizo la vez pasada.

Me parece conveniente que se incluya el punto 3) de don Régulo Solís, de que se envíe copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos propuestas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Retiro mi propuesta para acoger la propuesta de don Carlos Morgan.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno ver cómo queda el acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Deseara aclarar en el tercer punto que presenta doña Marlene Víquez, quiero decirle que en un principio puedo estar de acuerdo con lo que dice don Carlos Morgan, pero también recuerdo que históricamente aquí ha habido discrepancia.

No lo estoy inventando y tengo claro lo que es jerarquía propia e impropia y en ese sentido solicito a don Carlos Morgan que deje incorporado ese punto.

ING. CARLOS MORGAN: Diría de la siguiente manera: *“considerando que: 1. Las acciones del Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes provocó diferencias en el seno del Consejo Universitario, en relación con el asesoramiento apropiado en materia legal que debe recibir por parte de dicha Oficina al inhibirse el Lic. Celín Arce, como jefe respectivo.// SE ACUERDA://1. contratar a un abogado para que brinde al Consejo Universitario un dictamen jurídico con las recomendaciones respectivas, sobre: el oficio O.J.2003-076, de fecha 27 de febrero,2003 suscrito por el Lic Celín Arce, en atención al acuerdo del Consejo Universitario Sesión No 1623-2003, Artículo IV, inciso 5), de fecha 21 de febrero 2003 y su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED con funciones específica. El dictamen y sus recomendaciones debe estar entregado a más tardar 30 días naturales después de realizada la contratación.// lo manifestado por el Lic Arce Arce Gómez ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, según lo señalado y expuesto por el consejal Ramiro Porras.//2. Solicitar al Rector tramitar lo antes posible la contratación aprobada en el punto anterior según lo que establece el procedimiento respectivo.//3. Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República”.*

LIC. JOSE A. BLANCO: Se puede incluir “además se indique en dicho dictamen cuál es la autoridad superior”, esto nos facilitaría discusiones en esta materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la sugerencia de don José A. Blanco tengo que indicar que el Reglamento de la Oficina Jurídica es muy claro, si queremos cambiarlo se debe hacer correctamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero presentar una propuesta. Propongo que la propuesta de don Carlos Morgan se vote como la leyó él y que luego sometamos a votación la incorporación de don José A. Blanco, para que no perdamos la posibilidad de estar de acuerdo. Si al final todos decidimos incluir la propuesta a de don José A. Blanco, que se incluya.

LIC. REGULO SOLIS: Retiro mi propuesta en virtud de la propuesta de don Carlos Morgan que está integrando todo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Dejar constancia de que estoy aprovechando la posibilidad de una consulta de algo que ha sido objeto de discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha dicho que cuando hay dos abogados son tres los dictámenes

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Don Rodrigo Arias tiene razón pero es un dictamen y siempre nosotros vamos a tener facultad para valorar ese dictamen y aceptar partes o no. No lo veo de carácter vinculante de una opinión, entonces en el tema sobre cómo funciona la Oficina Jurídica, siempre vamos a tener la comisión para que nos aclare.

PROF. RAMIRO PORRAS: Presentó una moción de orden para que se vote la moción de don Carlos Morgan y luego la sugerencia de don José A. Blanco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta sobre la propuesta, es sobre la contratación del abogado, tengo duda si es “solicitar al Rector” o “solicitar a la Presidencia del Consejo Universitario”.

ING. CARLOS MORGAN: Es solicitar al Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: La vez pasada se dio la confusión en la ejecución de un acuerdo sobre la coordinación de lo que establece el Estatuto Orgánico, sobre cuando el Rector ejecuta los acuerdos del Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta que leyó el Ing. Carlos Morgan. Se aprueba.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. José A. Blanco. Se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorpora dentro de la propuesta la sugerencia de don José A. Blanco.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sugiero que se contrate al Lic. Herlberth Obando.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

Las acciones del Lic. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, provocó diferencias en el seno del Consejo Universitario, en relación con el asesoramiento apropiado en materia legal, que debe rendir por parte de esa Oficina, al inhibirse el Lic. Celín Arce, como jefe respectivo.

SE ACUERDA:

- 1. Contratar a un abogado para que brinde al Consejo Universitario un dictamen jurídico con las recomendaciones respectivas, sobre:**
 - ♦ El oficio O.J.2003-076, de fecha 27 de febrero del 2003, suscrito por el Lic. Celín Arce, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1623-2003, Art. IV, inciso 5) de fecha 21 de febrero del 2003, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED con funciones específicas.**
 - ♦ Lo transcrito en actas sobre lo manifestado por el Lic. Arce Gómez ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, según lo señalado y expuesto por el Consejal Ramiro Porras.**
 - ♦ Además, indique en dicho dictamen, cuál es la autoridad superior de la Oficina Jurídica, según la normativa institucional.**

El dictamen y sus recomendaciones deberá ser entregado a más tardar 30 días naturales, después de realizada la contratación.

- 2. Solicitar al Señor Rector tramitar lo antes posible la contratación aprobada en el punto anterior, según lo establece el procedimiento correspondiente.**
- 3. Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentar que me tengo que retirar y quiero adelantar sobre un punto 4) de Asuntos de Trámite Urgente. El Tribunal Electoral Universitario se refiere a la reforma integral del Reglamento.

El Consejo Universitario tiene pendiente el debate del Estatuto Orgánico sobre la parte electoral, pero lo que quiero manifestar es que como coordinador de la Comisión estoy esperando que concluya este asunto porque el estudio del Reglamento hay que hacerlo sobre lo que se acuerde en ese punto. El plazo que indica el Tribunal Electoral Universitario es mayo donde debe estar aprobado el Reglamento del Tribunal Electoral.

Quiero indicar que como coordinador es que una vez que salgamos de ese análisis, voy a dar todo el apoyo universitario para solicitar al Plenario la propuesta de modificación al Reglamento.

* * *

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

- 3. Propuesta de la Comisión Ad Hoc para normar el pago de sobresueldos a funcionarios de la Institución.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se entregó por parte de don Carlos Morgan la propuesta de "Normativa de Sobresueldos por Servicios Profesionales Adicionales a la Carga Normal y Regular del Trabajo". Lo que se debe hacer es dar por recibido e incorporar en la agenda del Consejo Universitario.

* * *

Se decide incorporar en agenda la propuesta presentada por la Comisión Ad-Hoc sobre "Normativa de Sobresueldos por Servicios Profesionales Adicionales a la Carga Normal y Regular del Trabajo".

4. Nota de la Rectoría en relación con la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos en la 20ª Reunión del Consejo Director del SICAR (CD-SICAR)

Se conoce oficio R.069-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-062-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos participe en la 20ª. Reunión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 9 al 12 de marzo del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar la aprobación de la participación de M.Sc. Roseberly Rojas en la 20ª. Reunión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 9 al 12 de marzo del 2004.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.069-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-062-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos participe en la 20ª. Reunión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 9 al 12 de marzo del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos, Profesora del Programa de Autoevaluación Académica, en la 20ª. Reunión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 9 al 12 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$652.5, equivalente a cuatro días y medio.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 8 de marzo del 2004.
Fecha de regreso al país: 12 de marzo del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos para participación a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel en la 14ª Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES

Se recibe oficio R.070-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-063-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel participe en la 14ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 10 de marzo del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel en la 14ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 10 de marzo del 2004.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio R.070-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-063-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel participe en la 14ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 10 de marzo del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la 14ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 10 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$720 (setecientos veinte dólares), equivalente a cuatro días y medio.
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de marzo del 2004.
Fecha de regreso al país: 11 de marzo del 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría referente a solicitud de aprobación para cubrir gastos al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda en la 15ª Reunión de la Comisión Técnica del SICEVAES

Se conoce oficio R.071-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-064-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda asista a la 15ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del Sistema Centroamericano de Evaluación y

Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 11 de marzo del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar autorización para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda asista a la 15ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 11 de marzo del 2004.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.071-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-064-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda asista a la 15ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 11 de marzo del 2004.

SE ACUERDA:

Aprobar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la 15ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Panamá del 8 al 11 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$624.5, equivalente a cuatro días y medio.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 7 de marzo del 2004.
Fecha de regreso al país: 11 de marzo del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos de pasaje al Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, para asistir a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004

Se recibe oficio R.073-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-065-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, participe en calidad de ponente en la Primera Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004, que se realizará en Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de febrero del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar que hasta ahora se remite esta solicitud porque hasta ayer se recibió en la Rectoría.

Es importante que se asista a la Primera Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004. Conozco el trabajo que realiza don Joaquín Jiménez en este campo y la experiencia que tiene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la participación de don Joaquín Jiménez, por esa razón sugiero que se indique en el acuerdo que el Rector ha justificado la urgencia de esta participación. Me parece que el acuerdo debe tener un considerando en este sentido, dado que esta solicitud no fue conocida por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que la justificación se indica en la nota enviada por don Joaquín Jiménez que dice que es una invitación que le hace el Rector de la Universidad Politécnica de Nicaragua para que vaya a participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo entiendo, lo que sugiero es que se indique como un considerando del acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La actividad es oficial, lo que se debe de aprobar es ticket aéreo, ya que los gastos de hospedaje y alimentación se lo cubren.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio R.073-2004 del 19 de febrero del 2004 (REF. CU-065-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, participe en calidad de ponente en la Primera

Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004, que se realizará en Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de febrero del 2004.

Considerando la urgencia de definir la participación del Lic. Joaquín Jiménez en el citado evento, SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, Encargado del Programa de Divulgación de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la Primera Conferencia Internacional de Educación a Distancia 2004, que se realizará en Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de febrero del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje San José – Managua – San José.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 23 de febrero del 2004.
Fecha de regreso al país: 26 de febrero del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una petición respetuosa don Rodrigo. Don Carlos Morgan entregó el documento sobre sobresueldos. Como el Rector es el que ordena la agenda y este punto está relacionado con el punto 10) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, quiero solicitar que se incluya con el punto 10), pero además, lo analicemos la próxima vez, como punto 1), en Asuntos de Trámite Urgente.

También me interesa que se analice la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003 y no se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario decidirá si lo remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso dije que era una petición respetuosa porque el punto referente a la Liquidación Presupuestaria del 2002, nunca se concretó y estuvo en la agenda del Plenario. Regresó de Comisión y en el Plenario fue donde no se concluyó. Le solicito como Presidente del Consejo, que al ordenar la

agenda, incluya el punto que presentó don Carlos Morgan dentro del punto 10) del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente".

Además, quiero recordarle a los miembros del Consejo Universitario que la documentación que entregué sobre la lista de las personas que han sido contratadas por la partida de Servicios Profesionales tiene relación con este tema.

* * *

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado final del concurso: Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional".

Se recibe oficio ORH-RS-04-041 del 18 de febrero del 2004 (REF. CU-061-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado final en el concurso del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay terna como tal ya que una persona queda descalificada por no obtener la calificación necesaria.

Debemos de tomar la decisión de si procedemos a nombrar o si se vuelve a sacar de nuevo el concurso. Considero que lo que corresponde es proceder a nombrar con base en los dos candidatos que tienen el puntaje, pero es una decisión del Consejo Universitario.

LIC. REGULO SOLIS: La terna se define cuando se inicia el concurso. Cuando se presentan los documentos y se valoran, en ese momento se determina si hay o no terna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es cerrar este concurso y hacer la votación respectiva.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, quedando de la siguiente manera:

Lic. Fernando Bolaños Baldioceda	7 votos
Dr. Roberto Bravo Silva	1 voto

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-04-041 del 18 de febrero del 2004 (REF. CU-061-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado final en el concurso del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de cuatro años (del 21 de febrero del 2004 al 20 de febrero del 2008).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

EF/ALM/LP**